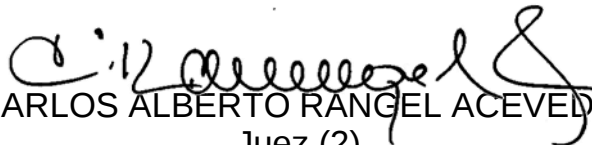


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., veinticinco de junio de dos mil veintiuno

1. En atención a la solicitud realizada por el apoderado actor ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Centro - a fin de que informe el trámite dado al Oficio No. 1048 de fecha 8 de abril de 2019, radicado ante dicha entidad el 15 de mayo de ese mismo año. Para el efecto remítase copia del comprobante de radicación del mencionado oficio, obrante en el expediente digital.

2. De otra parte, se requiere apoderado actor a fin de que informe a qué entidades bancarias solicita oficiar, lo anterior, como quiera que no es posible requerir a todas, por cuanto se observan varias respuestas en el cuaderno de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez (2)

K.A. 2019-00150